



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la consagración de
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"*

Salta, 19 MAR 2024

RESOLUCIÓN P- 035

Expediente N° 14223/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14223/2023, en el cual –mediante Nota N° 0383/24- la Srta. Martina KOZAMEH, estudiante de Ingeniería Industrial, solicita que se la exima de cumplir los requisitos establecidos por Resolución FI N° 426-HCD-2004, relacionada con las mesas de exámenes que se constituyen en mayo y octubre de cada año; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada normativa establece como condición, para que los alumnos de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería Industrial, Química y civil, soliciten la constitución de Mesas Especiales de materias de 2° Año en adelante, para rendir en condición de Libre en los meses de mayo y octubre, que "que no se encuentren inscriptos en más de una asignatura para cursar en el cuatrimestre respectivo".

Que la Srta. KOZAMEH se encuentra cursando, en el Primer Cuatrimestre de 2024, dos asignaturas, a saber: "Investigación Operativa" y "Física II".

Que la estudiante manifiesta que es su deseo rendir, en condición de LIBRE, la asignatura "Macroeconomía", en las mesas a constituirse en mayo próximo.

Que, además, explica que rindió la recuperación global de la mencionada materia en febrero ppdo., pero que no pudo aprobarla, con el agravante de que la Cátedra fijó, para dicho examen, una fecha posterior a la del cierre de inscripciones para rendir asignaturas en carácter de LIBRE.

Que tal circunstancia le impidió a la solicitante presentarse a los exámenes fijados para el 29 de febrero y 1 de marzo, cuyo plazo de inscripción cerraba el 25 de febrero.

Que, de acuerdo con el Calendario Académico aprobado por Resolución FI N° 209-CD-2023, la tercera entrega de nóminas de Alumnos Evaluados de cada Cátedra (NA), debía ser efectuada hasta el 21 de febrero de 2024.

Que la Cátedra de "Macroeconomía" determinó que la mesa de examen para la recuperación global se constituiría el 26 de febrero de 2024 y comunicó las calificaciones obtenidas el 28 del mismo mes, ambas fechas posteriores al cierre no sólo del plazo reglamentario para la última entrega de alumnos evaluados, sino también al de inscripción



*"2024 - 30 años de la consagración de
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"*

Expediente N° 14223/2023

para mesas ordinarias fijado, en el Calendario Académico aprobado por Resolución FI N° 0383-CD-2024, para el 25 de febrero de 2024.

Que, consecuentemente, las razones por las que la estudiante no pudo rendir la asignatura en cuestión, en las Mesas Ordinarias, no le son imputables, sino que –por el contrario–, reconocen su origen en un incumplimiento, por parte de la Cátedra, de los plazos reglamentarios establecidos.

Que se ha expedido en autos el Sr. Secretario Académico, Ing. Jorge Romualdo BERKHAN, quien aconseja hacer lugar a lo solicitado, en razón de los hechos expuestos precedentemente, explicitando que su opinión es compartida por el Sr. Decano de la Facultad, Ing. Héctor Raúl CASADO.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su II Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Srta. Martina KOZAMEH, D.N.I. N° 43549733, L.U. N° 315219, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial, a solicitar la constitución de Mesa Especial de la asignatura "Macroeconomía", de la referida Carrera, en mayo de 2024, exceptuándola de cumplir el requisito de no encontrarse cursando más de una asignatura.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Alumnos, a la Sra. Martina KOZAMEH y siga a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

LBF/mm

RESOLUCIÓN FI N° **P. 035** -CD-2024.-


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa